

## **ACTA SESION ORDINARIA PLENO, CELEBRADO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019**

En Luque a, 26 de Julio de 2019, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, presididos por la Sra. Alcaldesa, Dña. Felisa Cañete Marzo, los siguientes miembros de la Corporación: D. Sergio López Rueda, D<sup>a</sup> Elizabet Muñoz Ortiz, D. Emilio Ordoñez Ordoñez, D<sup>a</sup> Yessica Díaz Ortiz, D. José Bravo Jiménez, D. Francisco Javier Ordoñez León, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Porrás López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Molina Jiménez, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Arjona Navas, D. Patricio García López y, actuando como Secretario Accidental el de la Corporación D. Eusebio Castro Castro.

Abierto el acto se pasa a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria por su orden.

### **1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión anterior.**

Conocido el borrador del acta de la sesión celebrada el día 5 de Julio de 2019, es aprobada por unanimidad.

### **2º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.-**

Por el Secretario se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía Número 81 a 233 de 2019, ambas inclusive.

La Corporación, queda enterada.

### **3º.- Propuesta días Festivos para 2.020.-**

La Sra. Alcaldesa propone para el 2020 como Fiesta Locales, el día 7 de Octubre y 16 de Octubre, siendo la primera fecha solicitada por la Cofradía de la Virgen del Rosario, y la segunda por ser la Feria del Olivar.

La portavoz del P.P. Porrás López, solicita que para los próximos años se estudie que no coincidan las Fiestas Locales en el mismo mes.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se tendrá en cuenta.

La Corporación por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta, para que sean declarados Fiesta Local los día 7 y 16 de Octubre de 2020.

### **4º.- Propuesta días no lectivos Curso 2019-20.-**

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con las propuestas de los Centros Educativos, propone como día no lectivo para el curso 2019-2020, el día 18 de Mayo de 2020.

La Corporación, por unanimidad, acuerda proponer el día 18 de Mayo de 2020, que se sumaría a las Fiesta Locales de dicho curso.

### **5º.- Aprobación, si procede, Cuenta General 2018.-**

La Sra. Alcaldesa, informa que preparada la Cuenta General de 2018, con informe favorable de Intervención, de la que ha dado cuenta e informado en la Comisión de Asuntos Generales, procede informarla por la Corporación para su exposición pública, de forma que pueda ser aprobada en el mes de Octubre para su remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La Corporación, por unanimidad de todos sus miembros que la componen, acuerda informar favorablemente la Cuenta General de 2018.

## 6º.- Ratificación, Resolución de la Alcaldía N° 147/2019, Programa de Empleo Agrario 2019(PFEA).-

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la Resolución N° 147/2019, explicando las obras que se van a desarrollar en cada uno de los programas y aprobados en los Presupuestos del año 2019, cuyo texto es como sigue:

"En Luque, a 22 de mayo de 2019, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Felisa Cañete Marzo, en su despacho oficial, asistida de mí, Secretario.

Dada cuenta de la CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE CÓRDOBA PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DEL EJERCICIO 2019, por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Córdoba de fecha 24 de abril de 2019 (BOP n°: 80 de 29 de abril de 2019), se han redactado los proyectos que seguidamente se relacionan , conforme a Decreto de Alcaldía de redacción de proyecto de de fecha 22 de mayo de 2019 , haciéndose en la siguiente tabla un breve resumen del objeto de cada uno de ellos , denominación y presupuesto.

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2019							
Proyectos de Garantías de Rentas							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION DE CALLE SAN ISIDRO LABRADOR	205.157,74 €	126.355,16 €	126.089,77 €	265,39 €	78.802,58 €	56.740,39 €	22.062,19 €
PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION DE CALLE LA FUENTE. FASE II	120.171,15 €	71.923,09 €	71.887,03 €	36,06 €	48.248,06 €	32.349,16 €	15.898,90 €
Proyectos Generadores de Empleo Estable							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION DE CALLE LA FUENTE. FASE I	84.385,01 €	46.071,61 €	44.691,52 €	1.380,09 €	38.313,40 €	20.111,18 €	18.202,22 €
Proyectos Garantía de Rentas REMANENTE							
DENOMINACION PYTO.	PRESUPUESTO PYTO.	MANO DE OBRA PYTO.	MANO DE OBRA SUBVENCIONADA	MANO DE OBRA APORTACION AYTO.	MATERIALES PYTO.	MATERIALES SUBVENCIONADOS	MATERIALES APORTACION AYTO.
PROYECTO DE OBRAS DE ADECUACION DE CALLE LLANA	57.476,16 €	37.868,68 €	37.545,84 €	322,84 €	19.067,48 €	16.895,63 €	2.711,85 €

S. Sa, acuerda:

- Aprobar la inclusión en el Programa PFEA de 2019 los proyectos que se han citado y relacionado, por el orden en el que se detallan.
- Solicitar las subvenciones necesarias para su financiación, adquiriendo el compromiso de financiar con fondos propios la parte no subvencionada.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que gestione las ayudas.
- Que la ejecución de las obras se realice por administración directa.
- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno a celebrarse en la próxima sesión.

Ante mi

Desde el P.P ruega que en el próximo presupuesto la Calle Llana se incluya la primera ya que, como se habló en la Comisión, lleva en remanentes varias veces y debe ser prioritaria.

La Corporación por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, acuerda su aprobación.

## **7º.- Propuesta nombramiento Juez de Paz sustituto.-**

Por la Sra. Alcaldesa se informa que, se convocó la provisión por el procedimiento previsto legalmente en la Ley del Poder Judicial una plaza de Juez de Paz sustituto, habiéndose presentado una solicitud que suscribe Dña. Inmaculada Flores Alcaraz, quien acredita reunir los requisitos exigidos.

Por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se ha informado favorablemente.

La Corporación , por unanimidad de los once que legalmente la constituyen, por tanto, por mayoría absoluta legal acuerda:

**PRIMERO.** Designar a, **Doña Inmaculada** , con NIF.: 26.966.243-P, domiciliado en C/ La Lastra, nº 4, 14880 de Luque (Córdoba), quien dispone de título de Graduada en Derecho por la Universidad de Córdoba, como Juez de Paz titular.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial , que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

## **8º.- Modificación de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, Mancomunidad de la Subbética.-**

La Sra. Alcaldesa, informa que una vez realizadas las consultas, pertenece un representante del PP en la Mancomunidad, por lo solicita al P.P. el nombramiento de dicho representante:

El P.P nombra a los siguientes representantes:

Titular: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Arjona Navas.

Suplente: D. Francisco Javier Ordoñez León.

La Corporación por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, acuerda aprobar los nombramientos propuestos.

## **9º.- Recurso de Reposición presentado por la mercantil, KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A, impugnando el acuerdo pleno de 30 de marzo de 2019 sobre adjudicación del contrato de Concesión de Servicio Público de la Escuela Infantil "Pinocho" en Luque (Córdoba), Expediente N<sup>o</sup>: ECSP/01/2018, Gex: 481/2018.**

La Sra. Alcaldesa, informa del Recurso de Reposición que tuvo entrada en este Ayuntamiento, con fecha de 10 de Julio de 2019, Registro General de Entrada Número: 2692, interpuesto por la mercantil, KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A, que trae causa del Recurso Especial en Materia de Contratación, interpuesto por la citada empresa, con fecha de 30 de Abril de 2019 ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, contra el Acuerdo Pleno de fecha de 30 de marzo, de Adjudicación, del contrato de Concesión del Servicio Público de la Escuela Infantil Municipal "Pinocho" en Luque (Córdoba)", Expediente N<sup>o</sup>: ECSP/01/2018, Gex: 481/2018, en el que se adjudicó a SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A., al ser la que obtuvo mayor puntuación en la licitación y ser la primera clasificada, dictando el citado Tribunal Resolución 194/2019 de fecha 19 de Junio de 2019, en la resuelve inadmitir el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la ahora recurrente y, el levantamiento de la suspensión automática del procedimiento de adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, estudiado el mismo, informado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales y, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en sus artículos 112.1. 117, 118, 123 y demás concordantes de la

meritada ley, La Corporación, por unanimidad ,

#### **ACUERDA:**

**Primero: Admitir** el Recurso de Reposición interpuesto por la mercantil, KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A, contra la Adjudicación, del contrato de Concesión del Servicio Público de la Escuela Infantil Municipal "Pinocho" en Luque (Córdoba)", Expediente Nº: ECSP/01/2018, Gex: 481/2018, al haberse presentado dentro del plazo establecido y, de conformidad con el 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, por el presente se le otorga **audiencia por un plazo de quince días hábiles**, contados desde el día siguiente de la recepción de la notificación, para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y formule las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estime procedentes.

**Segundo: Denegar** la petición de suspensión cautelar del procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, al no existir elementos de juicio suficientes para ello, de acuerdo con los principios de proporcionalidad, efectividad y ponderando el grave perjuicio que causaría al interés público, a no poder hacer uso del servicio público en cuestión ,se causaría un grave perjuicio de imposible o difícil reparación.

#### **10º.- Adhesión, si procede, al Manifiesto en Defensa de los Agricultores , Ganaderos y Empresarios ubicados en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas.-**

La Sra. Alcaldesa da cuenta a la Corporación de la Moción presentada por la Asociación de Agricultores, Ganadero y Empresarios ubicados en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas, cuyo texto es como sigue:

#### **<<MANIFIESTO EN DEFENSA DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS UBICADOS EN EL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS SUBBÉTICAS.**

#### **DESCRIPCIÓN DE LA COMARCA**

La Asociación de Agricultores, Ganaderos y Empresarios de la Comarca Subbética (INDER) contribuye al manteniendo y desarrollo del sector agroalimentario a través de la cohesión social, ambiental, cultural y económica, permitiendo la sostenibilidad del mundo rural en la zona sur de la Provincia de Córdoba. En nuestra área de actuación se presenta al olivar tradicional como el pilar fundamental de su singularidad, desarrollo y oportunidad, con el firme objetivo de preservarlo y mejorarlo.

El área comprende seis municipios de la Comarca de la Penibética (Carcabuey, Iznájar, Priego de Córdoba, Rute, Zuheros y Luque) y dos municipios de la Comarca de la Campiña Alta (Cabra y Doña Mencía), con un total de 1.064 km<sup>2</sup> (1,2% de Andalucía) y una población cercana a 70.000 habitantes (0,8% de Andalucía) que se reparten en 37 núcleos de población. La densidad de población presenta valores muy reducidos (65 habitantes/km<sup>2</sup>), inferiores a los valores medios andaluces, españoles y europeos (95,8, 91,8 y 113,6 habitantes/km<sup>2</sup>, respectivamente). Además, la pirámide poblacional muestra una reducida población joven menor de 25 años (25,5%), inferior a los valores andaluces y españoles (27,8% y 27,1%, respectivamente). La actividad agraria es la principal fuente de empleo de la zona. La población ocupada agraria en Andalucía se situaba en el año 2015 en el 7,9%, dato que es superior al nacional (4,1%). El panorama social y económico muestra un relevo generacional complicado, comprometiendo su cohesión social y medioambiental.

Sus habitantes viven, trabajan y conservan una superficie de espacio natural protegida de 32.000 ha, correspondientes con el Parque Natural de las Sierras Subbéticas, manteniendo con su actividad los recursos naturales y los conocimientos y saberes ancestrales. La topografía de la zona sitúa al 63% del área con una pendiente superior al 15%, con un 34,5% del suelo clasificado con alta o muy alta pérdida por erosión (superior a 50 toneladas por año), de los

cuales el 65,8% se emplea como superficie agraria (70.000 ha). Los núcleos urbanos se sitúan a una altura media de 600 m, confirmando la altura, la topografía y el terreno una especial singularidad a la zona y a su producción olivarera.

## **EL OLIVAR**

El olivar es el principal cultivo de la comarca y define la actividad económica que se desarrolla en estos municipios. Su importancia se refleja en la cultura, tradición y saberes de sus municipios y gentes, además de ser el principal elemento que conforma el paisaje de nuestros municipios.

El olivar se cultiva en más del 90% de la superficie agraria de los municipios con una superficie de 68.500 ha, próximo al 5% de las explotaciones y del olivar andaluz. Los titulares de la explotación tienen más de 65 años en el 28% de las explotaciones y solamente en un tercio de las explotaciones la titular es mujer. Es un olivar predominantemente de secano (95% de la superficie), el cual recibe entre 550 y 700 mm al año, caracterizado por un clima mediterráneo continental de inviernos fríos con heladas frecuentes y veranos muy cálidos, con episodios frecuentes de lluvias torrenciales y largos periodos secos. Predomina el olivar tradicional, en amplios marcos de plantación y con varios troncos por árbol, con una difícil mecanización de las labores, y en aquellas zonas con elevadas pendientes del terreno se localiza el olivar marginal, donde la producción de los árboles se reduce e impide el trabajo de las máquinas.

En cuanto a los regímenes de explotación del olivar, los agricultores y técnicos han incorporado los sistemas de producción más respetuosos con el Medio Ambiente. Por ello, los sistemas de Producción Ecológica están ganando importancia. De igual forma, la implementación de técnicas de agricultura de conservación, como el establecimiento de cubiertas vegetales o en régimen de mínimo laboreo. La Producción Integrada del olivar conforma el escenario más habitual. La adopción en nuestra área de estas nuevas técnicas de producción (ecológica e integrada) no sólo permite garantizar la sostenibilidad del cultivo sino que, además, mejora el balance de CO<sub>2</sub>, la huella hídrica de la actividad y es una herramienta útil contra el riesgo de pérdida de suelo, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y social.

La producción de aceite de olivar supone la mayor fuente de riqueza, siendo este producto el más importante respecto del total de la producción agraria. La producción de aceite de oliva se concentra principalmente en Cooperativas Agrarias Olivareras, caracterizadas y reconocidas por su prestigio y calidad, tanto en foros nacionales como internacionales. La calidad y singularidad de su producción son avaladas por los numerosos y continuados premios alcanzados a aceites. Además, dichas Cooperativas están haciendo grandes esfuerzos en la incorporación de personal altamente especializado tanto en el área de cultivo, como en la industria y comercialización. La altura del área de producción, el suelo, las variedades de olivar, las buenas prácticas culturales y una industria en vanguardia de la técnica son los baluartes de su calidad y singularidad de producción.

## **OBJETIVOS DE INDER**

La Asociación INDER, además del asesoramiento y defensa de los agricultores y ganaderos, pretende la promoción y puesta en valor de nuestro entorno rural comprometido y activo, situando al olivar como pilar fundamental y protagonista del desarrollo económico de la comarca. Los principales objetivos son:

1. Búsqueda y generación de empleo local, así como de la diversificación económica.
2. La igualdad y reconocimiento de la mujer.
3. Tránsito hacia un modelo de economía circular, que minimice la generación de residuos e impulse la bioeconomía.
4. Desarrollar un sector agroalimentario respetuoso con el medio ambiente.
5. Divulgar la contribución del olivar tradicional al Cambio Climático para favorecer su continuidad.

## RETOS A SUPERAR

INDER quiere poner de manifiesto que la zona descrita en este documento presenta unas características singulares que la diferencian de la mayor parte del olivar presente en Andalucía, de forma que los agricultores y su población son pieza fundamental en el mantenimiento de un ecosistema de gran valor económico, ecológico y patrimonial. Este sistema, por las particularidades socioeconómicas, poblacional y costes de producción, ve su sostenibilidad seriamente comprometida a corto y medio plazo. El mantenimiento y el desarrollo sostenible de la zona es un pilar básico tanto para las explotaciones agrícolas como para los núcleos de población aquí asentados.

Frente a este sistema de producción tradicional, de inestimable e insustituible valor ecológico, cultural y patrimonial, se encuentran otras explotaciones que, por su orografía, plantaciones modernas y desarrollo de la mecanización y recolección, son capaces de producir mayores cosechas a costes muy inferiores. Desde hace años este tipo de explotaciones están aumentando no sólo en Andalucía, sino también en el resto de España y demás países productores de forma que los precios medios interanuales del aceite se están ajustando a los correspondientes a dichos sistemas de producción.

En el trabajo publicado por AEMO titulado "Aproximación a los costes del cultivo del olivar", publicado en junio de 2010, ampliamente aceptado por todo el sector, se alcanza a detallar el coste de producción de un kilogramo de aceite en distintos sistemas de producción. En la Tabla 1 se muestra cómo la productividad del Olivar Tradicional es muy inferior a un olivar más tecnificado y cómo el coste del producto es siempre muy superior en el caso del Olivar Tradicional de secano. En la zona de actuación de INDER, los costes de producción de la aceituna varían entre 1,8 y 2,5 veces respecto al olivar intensivo o superintensivo.

**Tabla 1: Producción y costes de las diferentes tipologías de olivar.**

SISTEMA DE CULTIVO			COSTE TOTAL (€/HA)	PRODUCCIÓN MEDIA (KG/HA)	COSTE (€/KG ACEITUNA)	COSTE (€/KG ACEITE)*
Olivar Tradicional	No Mecanizable		1.023,2	1.750	0,58	3,06
Olivar Tradicional	Mecanizable secano		1.448,2	3.500	0,41	2,20
Olivar Tradicional	Mecanizable riego		2.197,2	6.000	0,37	1,97
Olivar	Intensivo regadío		2.305,4	10.000	0,23	1,29
Olivar	Superintensivo		2.366,2	10.000	0,24	1,32

Igualmente, hay que tener presente que los olivares de los ocho municipios que comprenden el área, al estar incluidos total o parcialmente en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas, sufren limitaciones singulares al derecho de propiedad sin que éstas hayan sido nunca compensadas económicamente, con nuevas oportunidades o con nuevas y mejores infraestructuras. Además, esta figura de protección ambiental supone el control de la Administración Ambiental sobre cualquier nueva acción o actividad a desarrollar en el Parque mediante técnicas de planificación y ordenación de usos y terrenos junto con el control de las autorizaciones para las mismas. Todo lo anterior ha sido anteriormente manifestado por el Defensor del Pueblo Andaluz y aceptado por la Consejería de Medio Ambiente, lo que sumado al principio adoptado por ésta última de "in dubio pro natura" (en caso de duda han de inclinarse por denegar la autorización para cualquier actividad que pueda dañar o menoscabar el deseable equilibrio natural), evidencia la contraposición injusta e impuesta entre la protección ambiental y el necesario desarrollo económico de la zona.

Además, el relevo generacional es otro de los principales retos a superar. Las ayudas que anualmente se convocan para la incorporación de jóvenes a la agricultura se asignan mediante concurrencia competitiva, donde los indicadores técnico económicos favorecen a los que mayor superficie de tierra aportan. Dada la atomización de la tierra en nuestra área resulta prácticamente imposible a nuestros jóvenes competir por dichas ayudas, complicando en un paso más su incorporación a la actividad y permanencia en el municipio.

### **CONCLUSIONES**

Por todo lo anterior se hace urgente buscar soluciones que no sólo permitan dignificar el trabajo que los agricultores y ganaderos de estas zonas realizan, sino que también haga que sus rentas se puedan equiparar a la del resto de agricultores de zonas menos desfavorecidas y cuyos costes de producción son muy inferiores a los nuestros. Solamente con un escenario justo se permitirá la sostenibilidad de las explotaciones agrarias de la comarca, se posibilitará el relevo generacional, se facilitará la incorporación de la mujer en la economía para seguir contribuyendo a mantener la biodiversidad, el patrimonio y singularidad del Parque Natural de las Sierras Subbéticas, generando riqueza y posibilidades para un sector hoy comprometido en su propia supervivencia.

Si bien las soluciones que se precisan están por definir, se relacionan las siguientes propuestas:

- La creación de una ayuda que compense las limitaciones derivadas del Parque Natural de la Subbética, tanto sobre el derecho de la propiedad como sobre el desarrollo social y económico. Dicha ayuda sería repartida entre agricultores, para su sostenimiento, y las Administraciones locales a fin de garantizar que puedan hacer frente al mantenimiento de las infraestructuras presentes.

- Distribución más racional de las ayudas y subvenciones que recibe el cultivo del olivar.

- Priorizar el acceso de nuestros jóvenes a las ayudas de incorporación a la agricultura.

- Otorgamiento de nuevas concesiones para el aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas, de forma que permita equilibrar la productividad con los altos costes de producción.

- Nuevas inversiones en infraestructuras que posibiliten el desarrollo socioeconómico de la zona.

- Deducciones fiscales en renta de los productores.

- Diferenciar la producción de la comarca respecto del resto del sector oleícola a fin de posicionarla en un mercado de mayor valor añadido.

De las soluciones que se decidan adoptar y de su correcta aplicación dependerá el desenlace socioeconómico de la zona, con todas las implicaciones que supondrán sobre el entorno y la población. Para superar los retos detectados resultará imprescindible el compromiso y esfuerzo tanto de las Administraciones Públicas como de las empresas oleícolas, participando cada una dentro de sus posibilidades.>>

La concejal del P.P. Arjona Navas, toma la palabra, y manifiesta que el P.P está de acuerdo y apoya la moción, pero creen que estos puntos del manifiesto se quedan cortos, y se debe trabajar a nivel local para nuestros agricultores, con medidas como:

- Eliminación Tasa de Mantenimiento de Caminos, hace un inciso y comunica que se alegra de que en el Pleno de investidura la Sra. Alcaldesa propusiera su eliminación.

- Se deben destinar más fondos para formación de los agricultores, ofreciendo cursos de fitosanitarios, poda, catas de aceite, cultivo alternativos al tradicional como el ecológico etc.

-Asesoramiento a la incorporación de jóvenes agricultores.

También ofrece su grupo para ayudarles y apoyarles, sobre todo al concejal de agricultura, ya que la mayoría de nuestro grupo trabajan en el sector agrícola.

La Sra. Alcadesa, manifiesta a la concejal Arjona Navas, que el punto del orden del día es adhesión de la Corporación a la Moción presentada y en éste punto del orden del día, no es para debatir sobre otros asuntos que se podrían formular en Ruegos y preguntas.

La Corporación, por unanimidad, que supone mayoría absoluta legal, acuerda adherirse a la Moción presentada y dar traslado del acuerdo a la Mancomunidad Turística de la Subbética y la Asociación de Agricultores, Ganaderos y Empresarios ubicados en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas.

### **11º.- Ruegos y preguntas.-**

Por los representantes del P.P se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Dña. Rosa Mª Arjona Navas:

-Pregunta por las tarifas y bonos publicados en la taquilla de la piscina, descuentos para familias numerosas que no se especifican, y que el trabajador encargado de la piscina informe bien a las familias sobre los precios, solicito a que dicho trabajador se le informe bien desde el Ayuntamiento.

-En el recinto de la piscina hemos observado que hay un espacio delimitado por vallas, desconociendo el motivo de ese estado, solicitamos su arreglo, por el peligro que existe para las personas que hacen uso de la piscina.

-Solicitamos que se cree un reglamento sancionador junto con la normativa de uso de la piscina, asimismo solicitamos que se refuerce la vigilancia nocturna.

-Hemos visto en el registro de entrada un presupuesto para mantenimiento de parques y jardines, nos alegramos, porque es importe mantener estos servicios y así evitar incidentes como el ocurrido ayer cuando una rama se partió y hubo daños materiales.

-Rogamos se instalen toldos en los parques infantiles, y por último solicitamos información acerca de la inauguración de la Villa de los Niños.

Dña. Maria Isabel Porras López:

En relación a la información que se nos dió en la Comisión de Asuntos Generales por incidentes ocurridos con un grupo de jóvenes el Viernes 19 de Julio, entendemos que hay tres situaciones que se han mezclado:

-Infracción por saltarse a la piscina.

-Celebración Maraton Futbol Sala.

-Incidente ocurrido en el Ayuntamiento.

Consideran que son cosas diferentes y deberían tratarse por separado. El saltarse a la piscina no está bien, es una infracción y como tal debe ser sancionada, pero la misma debe ser pagada por todos las personas que cometan la misma infracción, sean quienes sean.

En cuanto a la maraton de Futbol Sala es algo que está aprobado y concedido a una Asociación, y no debería afectar a todos los jóvenes que forman parte de esta Asociación, son jóvenes que han demostrado su capacidad para organizar éste tipo de eventos. Las sanciones deben recaer en las personas implicadas y una misma infracción no puede ser sancionada dos par veces.

Y por último, en relación al incidente ocurrido el Viernes 19 de Julio con un grupo de jóvenes con usted, creemos que éste comportamiento está fuera de lugar y deber ser rechazado, máxime tratándose de un cargo público, desde nuestro partido lo entendemos, por desgracia no es el primero y hace unos años, un compañero nuestro, concejal, sufrió dos intentos de atropello cuando iba con su hijo menor. Por desgracia, desde el Ayuntamiento no se tuvo en cuenta, y la persona implicada en el mismo siguió disfrutando de concesiones administrativas y siguió y sigue trabajando para este Ayuntamiento.



Finalmente, como es algo que todos estamos expuestos, rogamos que este tipo de hechos se traten por igual, independientemente de quién y a quién vayan dirigidos.

-En cuanto a obras, queremos saber en qué estado se encuentran las Obras de la Calle Marbella y Calle Berrejalos, ya que las mismas llevar tiempo paradas y causan malestar en los vecinos.

-Por último, rogamos se dé solución a los embellecedores de los contenedores de la Calle Marbella.

D. Patricio García López:

-Pregunta en qué estado se encuentra el Aljibe de la Fuente Luque.

-Rogamos que en todos los puntos de recogida de agua, tengan un sistema de control para que no se dé un mal uso del agua.

Dña. María Jesús Molina Jimenez:

-Pregunta acerca del horario de la Biblioteca en período del verano, ya que le han llegado quejas de jóvenes sobre la apertura del mismo.

-Solicitamos que los baños públicos se abran en determinado horario, para tener acceso cuando se está en los parques.

-Rogamos que se adecuen las instalaciones deportivas, con fuentes y duchas, ya que carecen de estos servicios, y teniéndolas, no se le da excusas a posibles infracciones.

-En cuanto a las Escuelas de Verano y escuelas deportivas, queremos proceso selectivo para contratación de personal de dichas escuelas, y si existe consentimiento de los padres para difusión imágenes de los menores.

D. Francisco Javier Ordoñez Pérez:

-Pregunta sobre actuaciones que se está llevando en la Escuela de Música, no hay lugar para ensayar toda la Banda y actualmente se realiza en la Cine Carrera, queremos saber las medidas y actuaciones que se están llevando en relación a la insonorización de la Escuela, para acabar con las molestias de los vecinos.

-Respecto a la Feria, nos ponemos a disposición del concejal de Festejos y concejal de Seguridad para intentar ayudarles todo lo posible en la organización de las mismas, rogamos una reunión con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para tratar tema del macrobotellón y éste no tenga consecuencias negativas en la Feria San Bartolomé.

La Sra. Alcadesa, informa de lo siguiente:

-En relación a tarifas piscina no tiene constancia que el trabajador encargado de las Entradas tenga problemas a la hora de precios y descuentos a familias, de todas maneras se mantendrá reunión con el interesado.

-Sobre colocación de unas vallas de seguridad en recinto Piscina, le comunico que en ese lugar irán colocados unos bancos, mientras tanto se mantendrán las vallas por seguridad.

-Sobre reglamento sancionador y normativa uso piscina, le comunico que existe una Ordenanza aprobada por el Pleno de Convivencia Ciudadana, en el próximo Pleno que se celebrará el próximo mes de Octubre, se podrían aprobar y modificar dichas Ordenanza y añadir nuevas normativas.

-En relación al mantenimiento del servicio de parques y jardines, se ha contratado una empresa que realizará un plan de choque y se verá sus resultados.

-Colocación de toldos en Parques Infantiles, se está estudiando la colocación de los mismos y plantación de árboles. En cuanto a la inauguración de la Villa de los niños, le comunico que la misma se está llevando en dos fases, en cuanto esté todo terminado se procederá a su inauguración.

-En relación a incidentes ocurridos, se informó en Comisión de Asuntos Generales, si a título personal o colectivo el P.P quiere más información no tengo ningún problema en dársela, considero que éste tema está debatido.

-En relación a obras en C/ Marbella y Calle Berrejalos, le comunico que la Calle Marbella se está realizando en dos fases, una la llevó a cabo Emproacsa y otra la ha retomado la

empresa contratista que quedó con la misma, en cuanto a Calle Berrejalos, se procedió a paralizar la misma por el Ayuntamiento por considerar que no se estaban llevando conforme a presupuesto. Se han tenido conversaciones con la empresa adjudicataria y próximamente se retomarán las mismas, tanto en Calle Marbella como en Calle Berrejalos.

-Los embellecedores de los contenedores de la Calle Marbella, se ha mantenido reuniones con Epremasa y buscaremos a una solución a los mismos.

-El estado del Aljibe de la Fuente Luque, estamos pendientes de recibir la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, he entablado conversación con el Subdelegado de Gobierno y me ha comunicado que está a punto de llegar la autorización, pero le comunico que cada vez es más difícil conceder autorizaciones para riego.

-En relación al sistema de control de agua, le comunico que se está llevando a cabo nuevas instalaciones para mejor control, y que esta nueva instalación se pondrá en todos los puntos de llenado.

-La Biblioteca le comunico que tiene horario de mañana y que toda persona que éste interesada en el uso de la misma pueden recoger las llaves en el Ayuntamiento.

-En cuanto a los baños públicos, se estudiará su apertura.

-La instalación de fuentes y duchas en instalaciones deportivas, le comunico que se está procediendo a la colocación de fuentes y se verá la instalación de duchas.

-Las escuelas de Verano y escuelas deportivas, la contratación del personal la lleva la empresa encargada de las mismas, alguna otra persona están como becarias en dichas escuelas, en relación a la protección de las imágenes de los menores, se mantendrá reunión con la empresa concesionaria del servicio para ver si se lleva a cabo dicha protección.

-En relación a la Escuela de Música le comunico que se está estudiando la ampliación de una nueva sala en la tercera planta, y me alegro enormemente que la Banda de Música cada vez sea más amplia, en cuanto a la insonorización, se está llevando a cabo nuevas instalaciones para que no haya ninguna molestia a vecinos colindantes.

-Respeto a la Feria siempre cuando llega su momento se realizan reuniones con los Cuerpos de Seguridad para que las mismas se celebren sin ningún tipo de problema.

La Sra. Alcaldesa cree haber contestado a todos los ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19'55 horas, doy fe.